



160 691

H/V.

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

160691

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de invención por veinte años en España, por " Mejoras en la fabricación de cerraduras de cerrojo " a favor de los Sres. D. Gerardus Jacobus van ASSELT y D. Herman Kasper LIGTHART, residentes en Bussum (Holanda) Papaverstraat, 22 y Kam. Onnesweg, 89, respectivamente.-

=====

El invento se refiere a una cerradura o cierre de cerrojo que puede emplearse para unir de manera suprimible órganos de diversa naturaleza. Un cierre universal de cerrojo que se preste tan bien para ensamblar elementos de construcción, como para el cierre de ca-
5 jas, baules, portamonedas, etc., debe para ello unir a un efecto eficaz una gran sencillez en la construcción.

Este problema se ha resuelto felizmente gracias al invento según el cual una de las mitades de cierre de la cerradura de cerrojo está provista al menos de dos órganos de guía distanciados por una
10 barra de encerrojamiento, estando dichos órganos de guía provistos cada uno de un canal para el paso de dicha barra de encerrojamiento y estando dichos canales situados en línea y aplicándose dicha barra a la mitad del cierre de un modo permanente y deslizable en los órganos de guía, de tal modo que dicha barra pueda sacarse completamente
15 del espacio intermedio (o espacios intermedios) entre los órganos de guía, en tanto que la otra mitad del cierre está provista de al



menos un órgano de guía para la barra del cerrojo, el cual órgano de
guía puede meterse en el espacio intermedio entre dos órganos de guía
de la primera mitad del cierre y está también provisto de un canal
para el paso de la barra del cerrojo, pudiéndose alinear este canal
5 con los canales en los órganos de guía de la primera mitad del cie-
rre. Las dos mitades de cierre pueden estar provistas de órganos de
dirección que se engranan o cooperan de tal modo que cuando se pon-
gan en cooperación los órganos de dirección, queden alineados los
canales de paso para la barra del cerrojo de las dos mitades de la
10 cerradura.

Los dibujos adjuntos tienen por objeto ilustrar a título de
ejemplo el modo de llevar a la práctica el invento.

Según la fig. 1 el cierre de cerrojo se compone de dos mitades,
de las cuales la mitad 1, está provista de dos órganos de guía 2,
15 situados a cierta distancia uno de otro, de suerte que entre ellos
forman un espacio intermedio. Los órganos de guía 2 están provistos
cada uno de un canal 3 y estos canales están alineados. Los extremos
de la barra del cerrojo 1 en forma de U se encuentran en estos canales
de suerte que la barra del cerrojo está unida a la mitad del cierre 1
20 en forma permanente, pero deslizable, de suerte que dicha barra del
cerrojo en una de las posiciones extremas se encuentra enteramente
salida del espacio intermedio entre los órganos de guía, y en la otra
posición extrema se extiende desde uno de los canales 3 hasta dentro
del otro canal 3.

25 La otra mitad 5 del cierre está provista de un órgano de guía
6, que puede colocarse en el espacio intermedio entre los órganos de
guía 2 de la mitad 1. El órgano de guía 6 está provisto de un canal
7 para el paso del cerrojo 4.

30 En la posición retirada de la barra del cerrojo 4, en la que es-
tá deja enteramente desocupado el espacio intermedio entre los órga-
nos de guía 2 de la mitad 1 del cierre, el órgano de guía 6 de la
mitad 5 se coloca entre los órganos de guía 2, procurando que los

160691

3.-



canales de paso 3 y 7 están alineados. Cuando el cerrojo se empuja hacia la otra posición extrema, su barra se extenderá desde uno de los canales 3, a través del canal 7 y hasta dentro del otro canal 3, de suerte que las dos mitades del cierre quedarán acopladas sólidamente.

De la forma de ejecución según la fig. 2 se desprende que la mitad 1 del cierre puede proveerse de más de dos órganos de guía 2 y la otra mitad 5 de más de un solo órgano de guía 6, sin separarse por ello del principio del invento. En la presente forma de ejecución la barra del cerrojo 4 está construida como un cajón, que por medio de un ensamblado de espiga y mortaja 8, 9 se une de manera permanente aunque deslizante a la mitad del cierre 1.

También en la forma de ejecución según la fig. 3 se aplica el principio del invento a pesar de algunas modificaciones constructivas. Con el fin de facilitar la alineación de los canales 3 y 7 cuando se ensamblan las mitades 1 y 5 del cierre, dichas mitades están provistas de órganos de dirección que se pueden hacer cooperar. Estos órganos de dirección están en la mitad del cierre 1 constituidos por una ranura 10 y en la mitad 5 por un reborde 11, siendo la ranura 10 y el reborde 11 de tales dimensiones que dicha ranura 10 puede recibir justamente al reborde 11 y formar una retención para este último. Cuando el reborde 11 se encuentra enteramente en la ranura 10, se tiene la garantía de que los canales 3 y 7 están exactamente alineados y que el cajón 4 puede empujarse a la posición de encerrojamiento sin dificultad.

En la forma de ejecución según la fig. 4, la que por lo que toca a la forma de los órganos de guía 3 y 6 es análoga a la de la fig. 3, los órganos de dirección están constituidos por una placa 12 sobre la que se coloca la mitad 5 del cierre. En este caso solo es necesario desplazar la mitad 5 del cierre sobre la placa 12 para alinear exactamente los canales 3 y 7. El principio según el invento



puede también utilizarse en el caso, en que no solo se mira a la utilidad sino también a la elegancia de la cerradura, como se desprende de la forma de ejecución según la fig. 5. En esta forma de ejecución los órganos de guía 2 de la mitad 1 del cierre forman un todo, que no posee más que un hueco, el cual sin embargo cuando el cierre está cerrado está ocupado por el órgano de guía 6 de la mitad 5. Esta forma de ejecución puede fabricarse en dimensiones muy pequeñas y sobre todo de un espesor reducido y constituir a pesar de ello una cerradura excelente.

10 Es evidente que las formas de ejecución descritas solo tienen por objeto dar una idea de las posibilidades que el principio del invento presenta para ser llevado a la práctica.

N O T A.-
=====

15 La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Mejoras en la fabricación de cerraduras o cierres de cerrojo, caracterizadas porque una de las mitades de la cerradura está provista de al menos dos órganos de guía distanciados por una barra de cerrojo, estando cada uno de dichos órganos de guía provistos de un canal para el paso de la barra del cerrojo y estando dichos canales situados en alineación y aplicándose la barra del cerrojo a la mitad del cierre de modo permanente aunque deslizante, en los órganos de guía, de tal modo que dicha barra puede sacarse enteramente del espacio intermedio (espacios intermedios) entre los órganos de guía; en tanto que la otra mitad del cierre está provista de al menos un órgano de guía para la barra del cerrojo, órgano de guía que puede colocarse en el espacio intermedio entre dos órganos de guía de la primera mitad del cierre, y está también provisto de un canal para el paso del cerrojo, pudiéndose alinear este canal con los canales en los órganos de guía en la primera mitad del cierre.

2.- Mejoras según lo reivindicado en el punto 1, caracterizadas

160691 5.-



porque las dos mitades del cierre están provistas de órganos de dirección que se engranan o cooperan de manera que cuando dichos órganos de dirección cooperan, los canales de paso para el cerrojo de las dos mitades del cierre quedan alineados.

5 3.- Mejoras en la fabricación de cerraduras de cerrojo.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta descripción de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 12 de Marzo de 1943.

160691



Fig. 1.

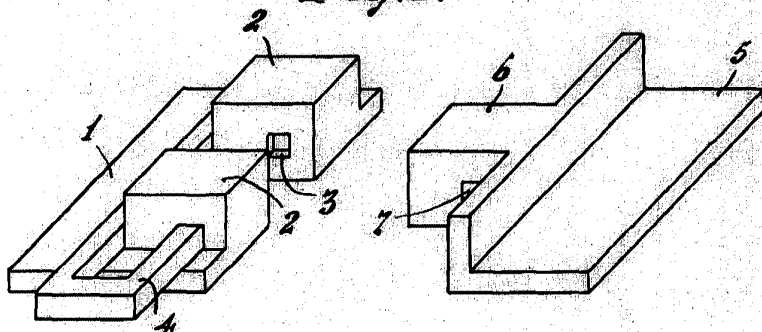


Fig. 2.

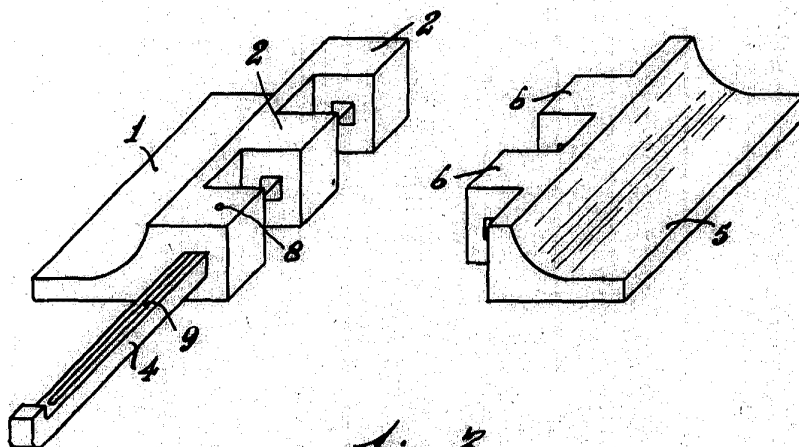
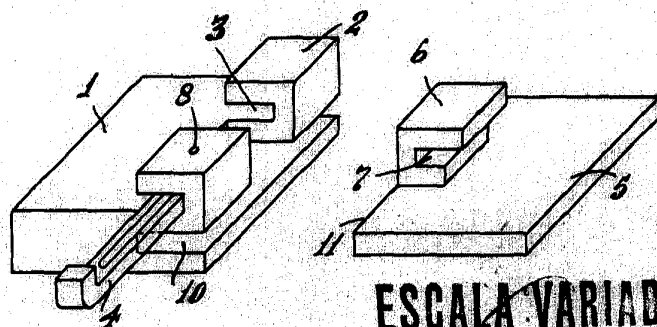


Fig. 3.



ESCALA VARIABLE

Handwritten signature

160691



Fig. 4.

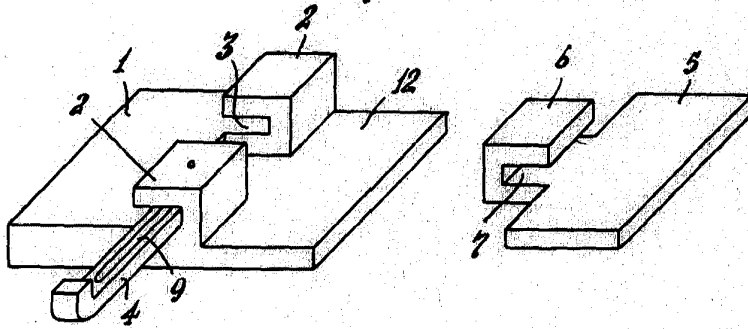
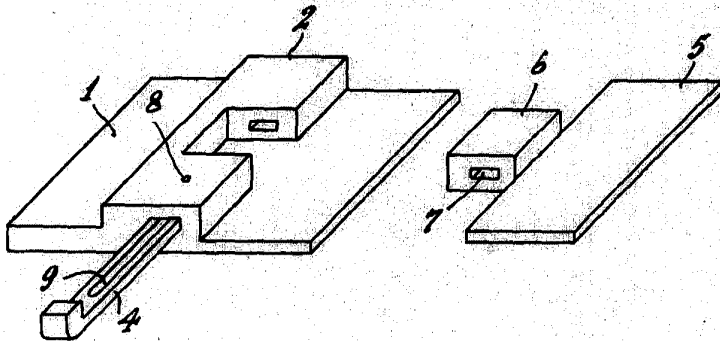


Fig. 5.



ESCALA VARIABLE

Worm